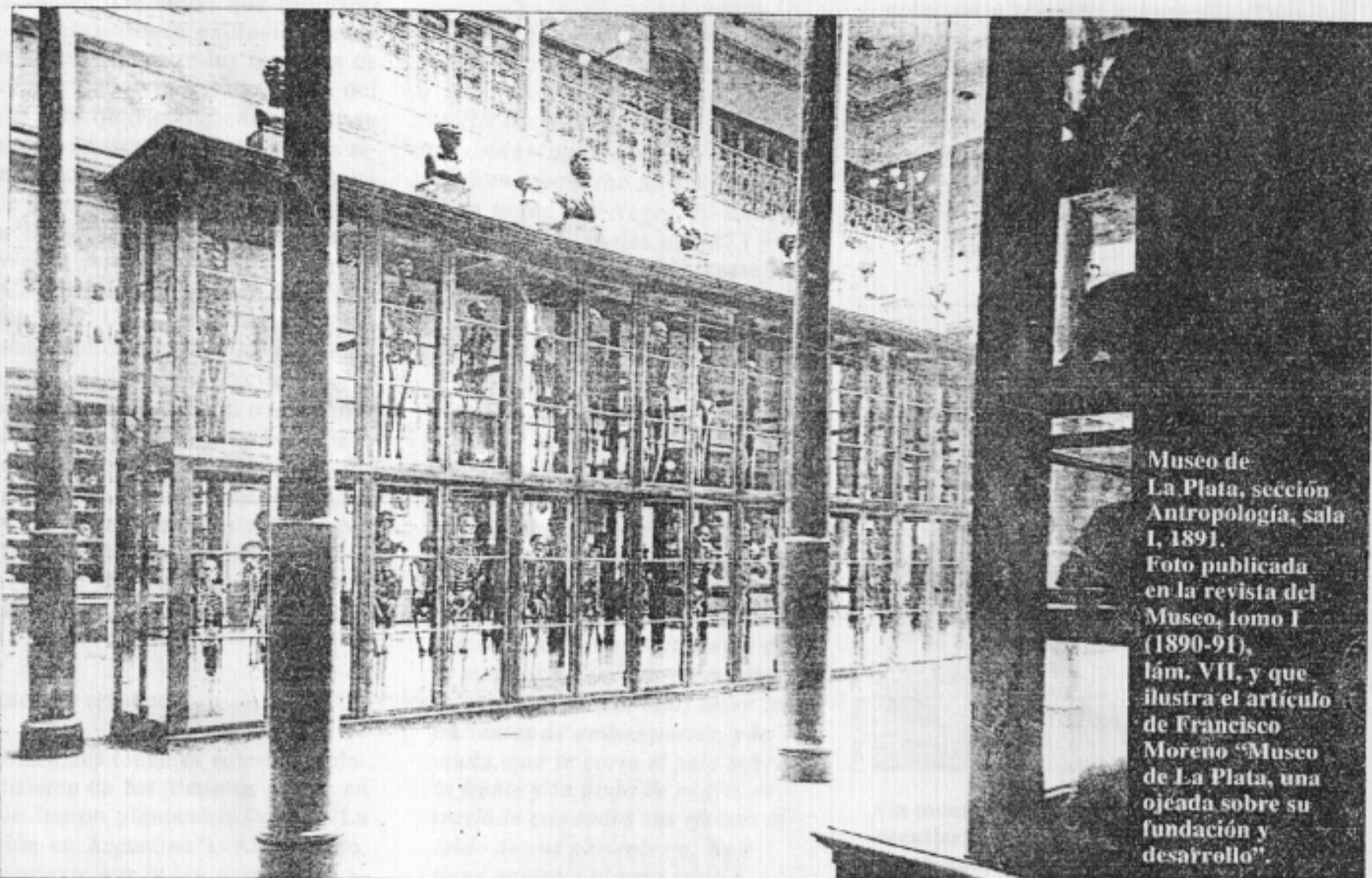


EL PASADO COMO CAMPO DE BATALLA

Irina Podgorny
Laura Miotti

Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata - CONICET



Museo de La Plata, sección Antropología, sala I, 1891. Foto publicada en la revista del Museo, tomo I (1890-91), lám. VII, y que ilustra el artículo de Francisco Moreno "Museo de La Plata, una ojeada sobre su fundación y desarrollo".

Archivo fotográfico del Museo de La Plata

¿De quién es el patrimonio cultural?; ¿quién se adueña del pasado?; tráfico ilegal; arqueología pública; uso y abuso del pasado y de la historia... son preguntas y conceptos que aparecen cada vez con más frecuencia en los libros de arqueología, antropología e historia. Esto ocurre especialmente en el campo de las llamadas arqueologías alternativas, es decir, de las interpretaciones indigenistas, feministas o populistas que proponen explicar el pasado desde el punto de vista de clases o sectores subalternos, cuestionando las posturas aceptadas o centrales.

En tal contexto, viene a sumarse el reclamo de las agrupaciones indígenas para que se respete su herencia cultural, sus sitios sagrados y los cuerpos de sus ancestros, lo que ha planteado una situación de enfrentamiento entre

los tres sectores involucrados: las propias comunidades indígenas, los arqueólogos y las autoridades de las instituciones científicas en las que se encuentran los restos. Las exigencias apuntan a lograr: 1) la devolución de restos humanos y ajuares funerarios depositados o exhibidos en museos para su posterior reentierro y 2) la prohibición de excavar cementerios o sitios sagrados ubicados en tierras pertenecientes a (o reclamadas por) comunidades étnicas. Estos reclamos no sólo se extienden a familiares o antepasados inmediatos, definidos desde el punto de vista del parentesco occidental, sino a todos los restos humanos que alguna vez fueron objeto de cuidados funerarios.

Si bien los arqueólogos siempre han considerado la multiplicidad de significados que puede tener un objeto en

su contexto original —ya que es factible concebirlo, simultáneamente, como artefacto sagrado, como instrumento técnico o como bien económico—, lo que ocurre con ese mismo objeto en el presente queda, por lo general, fuera del análisis científico. Elementos que, para la visión científica, eran solamente restos arqueológicos suscitan ahora un conjunto de nuevas cuestiones relacionadas con el tratamiento de la muerte y con lo sagrado y lo profano en una cultura.

Esta definición del problema llevó a que, en muchos casos, se planteara en términos de responsabilidad ética individual y de las creencias de los propios arqueólogos. Sin embargo, lo que se cuestiona no es la tarea de los investigadores, sino, principalmente, la interpretación y el control del pasado y de la historia por parte de ciertas insti-

PRÁCTICAS FÚNEBRES DE LOS TEHUELCHES

tuciones que desconocen las diferencias y los conflictos de los grupos sociales o étnicos marginados de los procesos de construcción de las sociedades actuales. De modo que describir este enfrentamiento exclusivamente como un choque entre los intereses de las comunidades indígenas y los del mundo científico significa mirarlo en términos casi técnicos y reducir sus alcances a dos sectores más bien pequeños de la sociedad.

En 1989, dentro del Intercongreso del World Archaeological Congress (WAC) celebrado en la ciudad de Vermillion, EE. UU., se discutieron las distintas implicaciones de los reclamos indígenas. Allí fueron frecuentes las comparaciones referidas al tratamiento de los muertos familiares y las creencias acerca de la muerte; la convocatoria a representantes indígenas permitió que éstos expusieran sus relatos del origen del mundo y del orden de las cosas (véase "Prácticas fúnebres de los tehuelches").

Caminos de retorno

Las posiciones tomadas ante los reclamos difieren en los distintos países en los que fueron planteados (véase "La situación en Argentina"). Al respecto, es interesante que la ley norteamericana firmada por el presidente Bush sobre la devolución de los restos humanos, objetos funerarios y otros ítems del patrimonio cultural de los aborígenes del continente y nativos de Alaska y de Hawaii, que permanecen guardados en instituciones federales lleve el nombre de "Native American Grave Protection and Repatriation Act". Esta denominación hace énfasis en la protección de las tumbas y, por lo tanto, en la cuestión religiosa, pero, al mismo tiempo, saca el tema del ámbito profesional y lo asume como un problema del Estado.

Durante la reunión de 1989 se concretaron varios objetivos ya planteados en el Primer Congreso Mundial de Arqueología (Southampton, Inglaterra, 1986). Uno de ellos fue la devolución de un esqueleto completo de un aborigen australiano que había permanecido en la London Medical School como

Relato de G. C. Musters, publicado por primera vez en Londres en 1871 con el título de *At Home with the Patagonians. A Year's Wanderings over Untrodden Ground from the Straits of Magellan to the Rio Negro*. El libro fue reeditado en inglés en 1873 y publicado en traducción castellana por Solar-Hachette en Buenos Aires en 1964 y 1979; las citas siguientes están en las páginas 253 y 254 de la última edición.

Cuando muere un tehuelche, matan todos sus caballos, perros y demás animales, queman en pila sus ponchos, adornos, boleadoras y demás pertenencias personales; entretanto la viuda y otras mujeres sostienen un lúgubre lamento, y lloran fuertemente de la manera más triste. Se reparte la carne de los caballos entre los parientes de ambas partes, y la viuda, que se corta el pelo sobre la frente y se pinta de negro, se traslada con todos sus efectos al toldo de sus parientes o, si no tiene pariente alguno en la partida, al toldo del jefe. Se cose el cadáver dentro de una manta, poncho o cota de malla, si el difunto poseía alguna, y cargan con él unos cuantos parientes para ir a enterrarlo sentado y con la cara al naciente, levantándose luego en ese lugar, un túmulo de piedras cuyo tamaño varía según la riqueza o influencia del fallecido. [...] [No] llegué a presenciar ninguna exhumación o remoción de cadáveres, y me inclino a dudar de que eso sea una práctica de los tehuelches, por cuanto entre éstos es de regla no mencionar nunca el nombre de un muerto y evitar toda alusión al mismo; sus ideas al respecto son que hay que olvidar por completo a los muertos, aunque siempre agregan una piedra cuando pasan junto al túmulo de un héroe o de un jefe distinguido.

colección de estudio desde hacía unos cien años. Por iniciativa unánime de los arqueólogos que participaron en el congreso, se gestionó y obtuvo su devolución y traslado a Australia. También el cráneo del cacique Tomaka, llevado de Madagascar a Europa por antropólogos franceses en 1840, fue retornado a Sogayé, su lugar de origen, y reenterrado según las prácticas culturales del lugar.



Foto: Irina Podgorny

Un momento de la ceremonia de reentierro de huesos en Wounded Knee, agosto de 1989.

Otro caso digno de mención, sucedido en el oeste de Estados Unidos, fue el reentierro de restos de indígenas que habían sido sacados de sus tumbas originales a raíz de la construcción de una carretera. La reacción de la entidad American Indians Against Desecration condujo a que, en 1985, se entregaran los huesos para su resguardo al laboratorio de arqueología de la Universidad de Dakota del Sur. En 1989, en coincidencia con el mencionado congreso, se efectuó el reentierro en Wounded Knee, cerca de Vermillion. La ceremonia, a la que asistieron arqueólogos, políticos y representantes indígenas —o del "cuarto mundo", como se han denominado a sí mismos—, se realizó siguiendo los ritos sioux y seminole y fue transmitida a todo el país por la cadena NBC de televisión.

En la reunión de Vermillion se tra-

taron principalmente cuestiones de ética profesional y de la actitud de los arqueólogos ante la muerte (véase "Primer código de ética"). Pero quizá lo más importante haya ocurrido seis semanas más tarde de su realización, cuando públicamente la Smithsonian Institution —uno de los centros de investigación científica más antiguos y

prestigiosos de Norteamérica— anunció el cambio de política con respecto a sus vastas colecciones esqueléticas de indios americanos. A partir de entonces resolvía devolverlas a quienes calificó como los "legítimos descendientes", es decir, a las comunidades indígenas actuales. □

PRIMER CÓDIGO DE ÉTICA CONGRESO MUNDIAL DE ARQUEOLOGÍA

Aprobado por el Segundo Congreso Mundial de Arqueología celebrado en 1990, Barquisimeto, Venezuela.

PRINCIPIOS

1. Reconocer la importancia de la herencia cultural indígena, incluidos los sitios, lugares, objetos, artefactos y restos humanos, para la supervivencia de la cultura indígena.
2. Reconocer la importancia de la protección de la herencia cultural indígena para el bienestar de los pueblos indígenas.
3. Reconocer la especial importancia de los restos humanos de los ancestros indígenas, sitios y objetos relacionados con dichos restos para los pueblos indígenas.
4. Reconocer que la relación entre los pueblos indígenas y su herencia cultural existe independientemente de la conciencia del investigador, saqueador, coleccionista o cualquier otra persona.
5. Reconocer que la herencia cultural indígena pertenece legítimamente a los descendientes indígenas de esa herencia.
6. Reconocer y aceptar las metodologías indígenas para interpretar, cuidar, administrar y proteger la herencia cultural indígena.
7. Establecer relaciones de equidad entre los profesionales y los pueblos indígenas cuya herencia cultural es investigada.
8. Procurar, siempre que sea posible, representación de los pueblos indígenas en los organismos que financien o autoricen la investiga-

ción, para tener la seguridad de que su perspectiva sea considerada como sustancialmente importante en el establecimiento de los patrones, las prioridades y los objetivos de la investigación.

REGLAS

1. Antes de desarrollar cualquier investigación se buscará definir al pueblo indígena cuya herencia cultural será objeto de aquella.
2. Los investigadores deberán negociar y obtener el consentimiento informado de los representantes autorizados por los pueblos indígenas cuya herencia cultural será objeto de investigación.
3. Los investigadores garantizarán que los representantes autorizados por los pueblos indígenas cuya herencia cultural está siendo estudiada conozcan todas las etapas de la investigación.
4. Los investigadores garantizarán que los resultados de su trabajo sean presentados con deferencia y respeto a los pueblos indígenas identificados.
5. Los investigadores no removerán ni interferirán con restos humanos de pueblos indígenas sin el expreso consentimiento de los interesados.
6. Los investigadores no removerán ni interferirán con artefactos ni objetos de especial significado cultural, así definidos por los pueblos indígenas asociados a ellos, sin su expreso consentimiento.
7. Los investigadores reconocerán como parte de sus proyectos la obligación de emplear y de entrenar a miembros de los pueblos indígenas en las técnicas utilizadas, e igualmente otorgarles la potestad de control sobre aquellos proyectos.



Archivo fotográfico del Museo de La Plata

LA SITUACIÓN EN ARGENTINA

Los primeros reclamos de los cráneos de Calfucura, Mariano Rosas, Chipitruz, Indio Brujo y Gherenal datan de 1973; fueron realizados por un ciudadano de Trenque Lauquen, hijo de inmigrantes europeos, interesado en la historia pampeana. El planteo, efectuado informalmente a la división Arqueología del Museo de La Plata, y en el cual no intervinieron grupos indígenas, se fundamentaba en que los caciques que lucharon contra el Estado nacional debían ser considerados héroes, al igual que San Martín y Villegas. De esta manera se iniciaron gestiones para sepultarlos en un panteón en el cementerio de Trenque Lauquen. En 1974, las autoridades municipales cedieron el terreno solicitado para el "Panteón Mapuche" y se constituyó una comisión con los vecinos de la

ciudad sin representantes indígenas. Este intento de construcción no se concretó.

En 1987 se reiniciaron los reclamos de los cráneos, pero esta vez es la comunidad indígena "Cacique Pincén" de Trenque Lauquen la que reflota el viejo proyecto. El cacique Cejas Pincén habló con diversos estamentos de la facultad de Ciencias Naturales (autoridades, estudiantes, graduados) y del Museo de La Plata, y calificó los cráneos de sus antepasados como trofeos de guerra de la Nación.

En 1989, se reclaman también los restos del cacique Inakayal. Los mismos (esqueleto completo, cerebro, cuero cabelludo y mascarilla funeraria) se conservan en aquella institución según las costumbres científicas imperantes a fines del siglo pasado. La petición estuvo a cargo del Centro Indio Mapuche Tehuelche de la provincia del Chubut y apuntaba a la sepultura de los restos del cacique en el

valle de Tecka. La solicitud, apoyada por algunos y rechazada por otros, acaba de recibir una respuesta positiva en setiembre de este mismo año.

En países como Argentina, en los que las comunidades aborígenes contemporáneas pasan en gran medida inadvertidas, los episodios de reclamos de restos son pocos y alcanzan muy pequeña repercusión. Por encima de ellos, sin embargo, se advierte la marginación de las poblaciones indígenas, asunto que concierne a todos los sectores de la sociedad argentina.

Grupo de indígenas, posiblemente del grupo familiar de Inakayal, posando para el pintor de los frescos de la rotunda central del Museo de La Plata. Estas personas fueron trasladadas por F. Moreno y permanecieron en el Museo entre 1880 y principios del 1900.